

Santiago de Cali, 26 de Mayo de 2023

AVISO N°. **010-2023**

Señor
JAIRO ALIRIO DE JESUS DE JESUS
Santiago de Cali, Valle del Cauca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO (artículo 69, inciso 2. Ley 1437 de 2011 CPACA)

Ref.: Proceso Disciplinario No. **2892-21**

Señor **JAIRO ALIRIO DE JESUS DE JESUS**, por medio del presente aviso, le estamos notificando la Resolución N°. 042-2023 de 10 de Mayo de 2023 que declara la caducidad de la facultad sancionatoria en favor del Dr. **FERNANDO ENRIQUE ECHEVERRIA GARCIA**, emitida por este Tribunal en el proceso radicado 2892-21, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En la providencia en mención se resolvió lo siguiente:

“ ... ”

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar que no existe mérito probatorio para formular cargos contra el DR. **FERNANDO ENRIQUE ECHEVERRIA GARCIA**, por hechos relacionados con la atención al paciente señor **JAIRO ALIRIO DE JESUS DE JESUS**, por las razones expuestas antes.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente la decisión al profesional médico, y al quejoso, De no obtenerse la notificación personal se notificará por aviso.

TERCERO.- Remítase copia a la Superintendencia de Salud y Secretaria de Salud del Valle del Cauca para lo de su competencia.

CUARTO.- En firme, dispóngase el archivo de las diligencias.

“ ... ”

Se indica que contra la presente providencia proceden los recursos de reposición y apelación, ante este Tribunal, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación (Art. 69 CPACA).

Por motivos de reserva, la historia clínica no será publicada copia del acto administrativo. Si desea copia de la providencia deberá ser solicitada directamente al Tribunal a través del correo electrónico: tribunaleticamedica@temvalle.org.

jlm

Calle 5, Carrera 38D-153, Centro Comercial Imbanaco, Oficina 202- PBX 5589939

Email: tribunaleticamedica@temvalle.org

<http://www.temvalle.org>

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Fecha de publicación del aviso en la página WEB: 26 de Mayo de 2023.
Fecha de desfijación del aviso: 01 de Junio de 2023.

De conformidad con lo anterior se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, es decir, el día 2 de junio de 2023.

Atentamente,



DIANA JULIETA OLIVO OSPINA
Abogada Secretaria